



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 29 de Septiembre 2023.-

DECRETO N° 3616 ©.-

Vistos:

a) Por tener que viajar a Santiago asistir a reunión con el Subsecretario del Delito Sr. Eduardo Vergara Agustinas 1235 Piso 8 Centro de Stgo. el día 02.10.2023 a las 16:00 hrs. y Reunión en la Subdere y municipalidades ubicadas en Santiago, viajando en avión saliendo desde Concepción a las 10:10 el día 02.10.2023 y regresando desde Santiago el día 04.10.2023 en avión a las 08.00 hrs.;

b) Por tener que acompañar al Sr. Alcalde reunión con el Subsecretario del Delito Sr. Eduardo Vergara Agustinas 1235 Piso 8 Centro de Stgo el día 02.10.2023 a las 16:00 hrs., y Reunión en la Subdere y municipalidades ubicadas en Santiago, viajando en avión saliendo desde Concepción a las 10:10 el día 02.10.2023 y regresando desde Santiago el día 04.10.2023 en avión a las 08.00 hrs.;

de fecha 29.10.2023:

c) Formulario detalle cometido a cumplir del Sr. Alcalde y Diego Vega ambos

d) Orden de Compra 3017-792-CM23 Adquisición de pasajes aéreos.

e) Resolución N°7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

que fija texto refundido 18.695.-

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06.

para funcionarios municipales.

j) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo

k) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba

Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Cometido funcionario a don **PATRICIO MARCHANT ULLOA, Directivo, grado 8° EMR** para realizar actividad señaladas en

Alcalde, Grado 4° EMR, don Diego Vega Cid, letra a) y b) de los "vistos",-

2.- Otórguese a don **Patricio Marchant Ulloa** Viatico Completo por los días 02 y 03.10.2023 más gastos de traslado por un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) de los cuales deberá rendir cuenta; pasaje aéreo por un monto de \$ 345.850 (trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos).-

3.- Otórguese a don **Diego Vega Cid,** Viatico Completo por los días 02 y 03.10.2023 más gastos de traslado por un monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) de los cuales deberá rendir cuenta; pasaje aéreo por un monto de \$ 345.850 (trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos).-

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", **215-22-08-007** Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**EDGARDO MORALES BUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

DVC/JAUS/amj.-
Distribución:
-Funcionarios
-Direccion Control
-Depto. Personal
-Stager
-Oficina Transparencia
-Archivo-